

## LA REVOLUCION PROLETARIA

# UNA POSICION SOCIALISTA

### Un gran deber : : :

Un enorme deber se nos ha impuesto ahora a los socialistas revolucionarios del mundo entero: afinar extraordinariamente nuestro sentido táctico, a la altura patética a que ha llegado la lucha de clases, y tener el valor y el acierto de saber adelantarnos para aplastar antes de ser aplastados. Concretémonos a la situación de España, ya que nuestros camaradas de los otros países habrán de afrontar, en las respectivas áreas nacionales la misma transcendentalísima cuestión. Pero no sin dejar aquí nuestro pensar sobre el papel que corresponde a la Internacional Obrera Socialista en estos momentos de desenlace de la lucha: Que la Internacional—los hombres colocados en la cumbre por las organizaciones—den no sólo señales de vida, sino muestras firmes, claras y abundantes de espíritu revolucionario—clásico—, no reformista—socialdemócrata o pequeñoburgués.—Que no ocurra lo de 1914. Que toda la Internacional, y no pequeños núcleos de vanguardia, vaya delante del proletariado.

### En España: La revolución democrática : : :

Y estamos en España. Y como la situación española no es la de los otros países, somos nosotros los que aquí hemos de resolver nuestro problema. Las condiciones objetivas y subjetivas de la revolución proletaria—éstas más que aquéllas—varían notablemente de un país a otro; cuando menos, entre grupos de países.

En 1930, existe en España un extenso y profundo movimiento revolucionario, cuyo objetivo principal es éste: derrocamiento de una monarquía absolutista, teocrática, militarista y semifeudal. Este movimiento viene a renovar la cuestión planteada ya en 1917 por algunos sectores radicalizados de la pequeña burguesía y, principalmente, por el Partido y la Unión en la memorable huelga general revolucionaria de agosto, aplastada por el aparato militar de la monarquía. En 1930, ya no son solo algunos sectores republicanos pequeñoburgueses, ni la organización política y sindical socialista, sino amplios cuadros capitalistas—en el campo y principalmente en la ciudad—los que exigen un cambio de régimen político. Y como es tan extenso el movimiento, cae la monarquía en las elecciones municipales de abril de 1931, después de la magnífica huelga general de diciembre.

Los socialistas intervienen activamente en la revolución democrática, que ya otras naciones habían realizado muchos años antes. El Partido con la Unión sigue la pura línea marxista: «Con el proletariado y la burguesía contra la reacción; con el proletariado contra la burguesía». E inter-

viene en los momentos decisivos presentando un programa mínimo de reivindicaciones, que la burguesía republicana acepta. Y conquistada la República, son los partidos republicanos burgueses—y, de modo concreto, las fuerzas militares comprometidas—los que demandan del Partido la participación ministerial. El Partido acepta. No haciendo un sacrificio, sino dando satisfacción a una conveniencia. Acepta el Partido la participación por un elemental principio de táctica revolucionaria, propugnado de siempre por el Socialismo marxista—ejemplo, los bolcheviques en la Revolución rusa de 1905, que, fracasada, impidió a nuestros camaradas participar.—La participación ministerial es, para nosotros, socialistas marxistas, nada más que un arma para que la Revolución no se estanque, sino que cada día vaya progresando.

### La situación presente : :

El compromiso revolucionario—el pacto—es roto, deslealmente, primero por Maura y Alcalá Zamora; después por Lerroux y sus mesnadas fascizantes. Esta deslealtad, esta acción contrarrevolucionaria, plantea un serio problema a la estabilidad de la República demócrata burguesa, pero apresura la realización de la Revolución proletaria. Elevado Alcalá Zamora a la presidencia de la República, quedan en lucha contra la coalición gubernamental Maura y Lerroux, que no se deciden por una franca labor obstructora, facciosa, sino bastante después de roto el compromiso.

Viene ocurriendo un fenómeno para nosotros nada extraño: En todos los partidos republicanos, gubernamentales y de oposición, pero sobre todo en el radical y en el conservador, van cobijándose, en número extraordinario, fuerzas caciquiles, monárquicas, ultraburguesas, cuyo objetivo único es tratar, por todos los medios, de torcer el rumbo progresista de la República, para convertirla en una monarquía sin rey pero con todos los vicios del régimen caído. Los partidos republicanos se prestan complacientemente a este juego de reacción burguesa.

Y se plantea la cuestión de fondo. La oposición—a la cabeza, el «radicalismo» lerrouxista—emprende un ejercicio tenaz de obstrucción parlamentaria, que imposibilita la acción legislativa de la coalición de izquierda.

### A PAGAR

Rogamos a todos nuestros suscriptores y Sociedades Obreras de la provincia que se hallen al descubierto con esta Administración se pongan al corriente lo más pronto posible, pues de lo contrario nos veremos obligados a enviar reembolsos a aquellos que se hallen en descubierto.

Ocurre esto en un mal momento para el régimen parlamentario y para todo el fetichismo democrático burgués. El mundo atraviesa una hora en la que todo es negaciones de la Democracia. En serio peligro el régimen capitalista por los cánceres que corroen sus entrañas—superproducción y paro, derivados de la racionalización en la producción y de la in-

## CHILINDRINAS

*Los fascistas alborotan y presumen de ser bravos cuando son cien contra uno pero está visto que, en cuanto los contrarios hacen frente y se aprestan a dar palos, esos de la cruz gamada suelen correr como gamos.*

*Los prelados, indignados, fulminan excomuniones contra aquellos diputados que votaron (¡desalmados!) la Ley de Congregaciones. La pastoral divertida es y me causó alborozo, viene a decir, sin rebozo, no te perdono la vida si no me sacas del pozo.*

*Tiene gracia y donosura, yo la lei muy ufano y, por su mucha frescura, la va a guardar este cura para emplearla en ver ano.*

*La minoría católica también ha publicado una protesta insólita. Gil Robles fue encargado de hacerles las cuartillas, creyeron que Gilito haría maravillas, mas resultó el escrito tan cursi y tan ramplón que Gil deja en mantillas al propio Gedeón.*

*Viendo la ley firmada salió de sus casillas, ya no le importa nada defender la corona sino las coronillas, por eso desentona y de su monarquismo una letra abandona lo deja en monarquismo. (Lo cual casi es lo mismo.)*

*Amaos unos a otros, dijo Cristo, mas ahora los prelados, por lo visto, por embustero a Jesucristo de jan y a la infancia católica aconsejan, con intención malvada y farisaica, que no se trate con la infancia laica.*

*No está mal que la iglesia se destape pero es justo también averiguar quien perjudica a quien pues si se trata de los luisés, ¡zapel!, ningún chico con ellos está bien.*

J. Bugallo Sánchez  
Madrid, 8 de junio de 1933.

saciable avaricia burguesa que imposibilita la normalidad en la distribución y consumo—y por el avance, la organización proletaria, surge el fascismo, pocos años después de la guerra. Un nuevo sistema de organización política que no es sino el ejercicio violento del Poder por la burguesía, con el consiguiente aplastamiento de la clase obrera como organización sindical y política en una dirección revolucionaria.

Y adviene la obstrucción parlamentaria del republicanismo conservador en los días en que el proletariado alemán cae vencido por el fascista Hitler—bien que eficazmente ayudado por el infantilismo revolucionario del comunismo y por el reformismo de la socialdemocracia, nada revolucionaria que había olvidado en absoluto el marxismo—.

La derrota del proletariado alemán hace reaccionar formidablemente al Socialismo internacional. Así es en España. ¡Gran lección la dada por los socialdemócratas alemanes, contrarrevolucionarios y traidores en la guerra, después de la guerra y, ahora, delante de los bigotes de Hitler!

### Concepción marxista de la democracia : : :

Afirmemos, ante tanto acontecimiento amargo, nuestra concepción de la democracia. Hay hombres enrolados en las filas socialistas que todo lo fian a ella, como a un poder taumatúrgico, mesiánico: son los reformistas recalcitrantes, liberaloides, aturridos por artículos de Código. Pero los socialistas marxistas vemos en la democracia, en el régimen parlamentario—creación burguesa—un arma más de lucha, pero no otra cosa. Si quereis, una excelente arma. Mas no creemos, en manera alguna, que haya de ser en el Parlamento donde conquistemos la República Social y desde donde estructuremos el régimen socialista, colectivista, comunista—es igual—.

Ya lo vemos: si la burguesía se ve en peligro por el régimen democrático, parlamentario, que ella misma creó, no tiene ningún escrúpulo en renegar de la libertad política, para poder seguir haciendo imposible de realizar en el mundo la libertad económica, sobre la cual—únicamente sobre ella—el Socialismo sustentará la verdadera, la auténtica Democracia. Democracia social, que no será la engañosa democracia política del capitalismo.

### Cambio de director

Por acuerdo del Consejo de Redacción ha sido nombrado director de LA VOZ DEL TRABAJO el camarada Justo López

El compañero Asorey, queda encargado por mandato de las Juntas directivas de la Administración. Dirijase toda correspondencia a Castelar 29, Gráfica Obrera,

### Nuestra misión revolucionaria de clase : : :

Claramente hemos de percibir ahora la llamada de esta hora histórica. Fracasado el régimen capitalista—pero no vencido,—fracasado el régimen parlamentario—que es la justificación legal, plagada de retórica, de ese régimen económico podrido,—los socialistas españoles hemos de estar dispuestos para cuando el carro del parlamentarismo no pueda seguir adelante y para cuando la burguesía pretenda seguir subsistiendo sin ley y sin freno, mediante el aplastamiento del proletariado revolucionario organizado.

La llegada de ese momento definitivo la está apresurando la porfiada obstrucción parlamentaria, que en esta nueva etapa se aviva más aún. Porque, satisfechas las apetencias de Lerroux y cuantos le siguen, un Gobierno suyo no sería tal vez fascista, pero habría de ser el mejor camino para el fascismo. Y en esta perspectiva, nosotros hemos de ver con nuestra acostumbrada claridad: antes de ser aplastados, aplastar. O lo que es igual: Dictadura por dictadura, la nuestra.

### Gobierno Socialista y Dictadura : : : :

La obstrucción no ha de ser eterna. Por ella ha de sobrevenir la crisis. ¿Cuándo? Cuando sea. Hemos de estar preparados para ese trance difícil. Difícil, pero no insorteable. Y hemos de cumplir entonces una vez más—esta es mi posición, que es la de innumerables camaradas—nuestro deber revolucionario. Del Gobierno ha de encargarse la minoría parlamentaria más numerosa. De la crisis surgirá, pues, un Gobierno socialista. ¿Y como ha de gobernar? ¿Parlamentariamente? ¡Eso jamás! Nosotros no somos ni laboristas ni socialdemócratas. Y vivimos, además en el año 1933 o 1934... Somos millares de socialistas, millones de obreros y campesinos españoles que confiamos en que nuestro proletariado no se vea precisado a pasar por encima de nuestros dirigentes.

Y aquí está nuestra tarea suprema: Hemos de prepararnos. El Partido y la Unión han de contar—y en esto hemos de poner todos nuestros afanes mayores y mejores—con equipos de técnicos, con equipos de obreros calificados, con buenos trabajadores de la administración, con una masa disciplinada. Y han de contar con equipos de choque, bien preparados, que hagan irrefutable la muralla proletaria. No serán proletarios los que se coloquen delante. No serán, mucho menos, proletarios que se dicen de extrema izquierda.

En definitiva, será el socialismo el régimen venturoso que salve al mundo. Y, con el mundo, a España.

Gregorio Velasco Troyas  
Pamplona, mayo, 1933.

## Andar y ver

En nuestro número anterior, decíamos que la obstrucción parlamentaria era ya una cosa anodina y sin virtualidad; hoy ya podemos ufanarnos de que ha fracasado total y rotundamente.

No obstante es muy conveniente volvamos sobre el tema, pues harlo lo merece.

La idea de la obstrucción nació de la mollera del eterno fracasado don Melquiades, fué acogida como panacea para resolver ambiciones mal contenidas por el partido lerrouxista y alimentada por el odio salvaje del señor Alba.

Don Miguel Maura, le concedió sus entusiasmos, como el chico que encuentra una nueva divinidad y a ella se entrega en cuerpo y vida. Comprenderán nuestros lectores que los resultados conocidos, los ingredientes, tenían que ser, los que han sido; negativos.

Seguramente el lector habrá observado, la nueva táctica emprendida por los obstruccionistas. Según sus declaraciones, dan paso a la ley de Garantías Constitucionales, para que el Poder moderador pueda ejercitar libremente sus prerrogativas constitucionales.

Creo nos será permitido opinar sobre el particular. Pues allá vamos.

Es lógico que a los que les parece excesivo el ritmo revolucionario que sigue la República, por sus órganos autorizados, Gobierno y Parlamento, recurran a todos los medios, para que no se dé un paso más en la transformación político-social de España.

Pero no es menos lógico, que, nosotros, los socialistas, principalmente, creamos, que, lejos de atenuar la marcha, hay que pisar el acelerador y embalar bien el motor, para sacarle el máximo rendimiento.

A lo que parece, se olvida que cuando el Partido Socialista y la U. G. de T. se les invitó por los partidos republicanos, a colaborar en la tarea de derribar el régimen, estos dos organismos representativos del proletariado, conscientes de la responsabilidad que contraían, fijaron determinadas exigencias si se triunfaba; porque de salir derrotados, hartos sabíamos cuales serían las consecuencias.

¿Qué clases de exigencias eran las del Partido Socialista? Unas cuantas leyes, que dieran a la clase trabajadora seguridades para el ejercicio de la Democracia; que se reconociera la personalidad de la Organización; que se hiciera la reforma Agraria y otras, que mejoraran la situación económica del proletariado.

Triunfó la República. Se celebraron elecciones a Diputados y la personalidad del Partido Socialista y U. G. de T. se robusteció, confiéndole el pueblo ciento diez y seis mandatos a las Constituyentes. ¿Es que alguien pone en duda la legitimidad de nuestro triunfo? ¿Por qué entonces se regatea nuestro derecho?

El juego está visto, los llamados partidos de oposición, llegaron a pensar, en los tiempos anteriores a la implantación de la República; en el refrán jesuítico de que «Ofrecer y no dar no descompone casa», y entonces poco trabajo les costó firmar un compromiso; el obstáculo lo encontraron a la hora de hacer honor a la palabra empeñada. Nos encuentran demasiado exigentes de la formalidad?...

Por eso, cuando desde estas columnas de nuestro modesto semanario, o desde las más autorizadas de «El Socialista», declaramos que el concepto de la política ha cambiado y que la sinceridad debe presidir los actos de todos los partidos, no se nos comprende; es un lenguaje que para algunos pueblerinos—no ciudadanos.—les resulta más difícil que el checoslovaco.

Pues amigos míos, hay que irse acostumbrando.

¿Crisis? Algun día la habrá. Pero no por culpa de los socialistas que estamos dispuestos a que se cumpla lo ofrecido al pueblo, y que no eran los más parcos, los lerrouxistas aunque ahora se nieguen así mismos.

Nosotros en nuestro puesto, y el que se atreva a echarnos que lo haga.

Creemos que la revolución en el Parlamento no ha terminado; faltan por aprobar leyes tan importantes, como la de Orden Público y de Vagos, para que se anule la de Defensa de la República, de Arrendamientos de Rústica, para libertar al colono, dentro de lo posible, de las garras de los agrarios. La de Bienes Comunales: Ley electoral, al objeto de que el elector tenga garantías para expresar su voluntad; Ley municipal y de Control Obrero.

¿Que a los reaccionarios mas o menos acusados, les parece mucho? Pues a nosotros nos parece poco, y bueno es que se vayan acostumbrando los agoreros y zahoríes, a la idea de que el cambio de régimen no se hizo precisamente para que Maura demostrara que tiene mal genio, ni para que Lerroux hiciera declaraciones todos los días a los periodistas.

O. Salvadores

Madrid, 6 junio.

Lea usted

La Voz del Trabajo

## A ver qué pasa

### Marchemos tranquilos

Sucedió lo que infaliblemente tenía que suceder. A fuerza de pronosticar y de desear un día y otro la crisis del gobierno, alguna vez tenían que acertar, los que ni un minuto de reposo se daban en sus malas mañas, para desprestigiar la labor de los ministros socialistas al frente de sus respectivos departamentos cosa que traía de coronilla, desde el Padre santo, al último mono de sacristía. Por algo Lerroux había confiado el asunto a la Divina Providencia.

Y verdaderamente, hay cosas providenciales. Esta es una de ellas. Los socialistas hemos cumplido la palabra empeñada. Quien no haya sabido cumplir los compromisos adquiridos en momentos solemnes allá él. Tal vez no tarde en arrepentirse. Pasaron los momentos de contemporización. La República está en pie y de ninguna manera el proletariado debe de dejar que se prostituya en brazos sedientos de goces carnales.

Sea quien sea el que de hoy en adelante asuma la responsabilidad del Poder, ha de tener muy en cuenta que el obrero perdona pero no olvida, y que dos años en compás de espera y paro forzoso son suficiente acicate para llevar a feliz término la República de trabajadores.

Estamos ahitos de gobernadores provincianos incapacitados para llevar a los pueblos áreas redentoras de paz y progreso. Si fuéramos mal pensados, diríamos que los gobiernos civiles de la República, son prolongaciones de Ayuntamientos pueblerinos y monárquicos.

¿Cambia el Gobierno? Pues esto ha de cambiar también. Se acerca el momento en el cual los pantalones de pana demuestran a los que confunden la crisis con los eclipses, que ellos, llegaron a una mayoría de edad, y por lo tanto sabrán gobernarse a sí mismos sin necesidad de tutelados.

Marchemos tranquilos, sin nerviosismos, midiendo bien los pasos para no retroceder, con la vista fija en un porvenir no lejano, paz en todo momento, poder apreciar con exactitud... a ver que pasa. **Herminio Asorey**

Datos elocuentes

### Para los que cantan las excelencias de la Enseñanza religiosa

Ha llegado a mis manos la Memoria de la gestión municipal del Ayuntamiento de Valderredible, valle del Ebro, perteneciente a la provincia de Santander y limítrofe con las de Burgos y Palencia. Dicha Memoria es muy curiosa por cierto y muy educativa. De ella entresacamos unos datos que se refieren a la enseñanza religiosa que se daba en Polientes, capitalidad de aquel Municipio, durante la última etapa del régimen caído. Dice así la Memoria:

«Colegio de frailes.—Esta fué la única iniciativa personal del cacique. En plena dictadura militar y para simular un cariño a la enseñanza, se le ocurrió contratar con unos legos (en toda la extensión de la palabra) la instalación de una escuela de primera enseñanza, llamada pomposamente colegio. Esta escuela, que se creó en Polientes, pueblo de unos trescientos habitantes, que ya contaba con dos escuelas nacionales, una de niños y otra de niñas, costó al Ayuntamiento, en poco más de tres cursos, puesto que el cuarto no llegó a pagarle

el actual Ayuntamiento, la friolera de ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos, cuya cantidad se descompone en la siguiente forma; por obras en la casa que el Ayuntamiento regalaba, 10.908,20 pesetas; por material para el colegio, 27.323,73; por subvención, comidas a los frailes y profesores auxiliares, 46.612,80. La eficacia del colegio ya queda demostrada con el hecho de instalarse en un pueblo de 300 habitantes con dos escuelas nacionales. La finalidad del mismo no podía ser otra; siendo benévolo el juicio, que procurar que los hijos de los cuatro riquillos de los pueblos próximos no se mezclasen en las escuelas nacionales con los de los pobres. Entre las obligaciones del Ayuntamiento figura la siguiente: «La alimentación y todos los gastos personales en prendas de vestir, médico, botica, viajes, etc.». Es de advertir que, con arreglo a esta obligación, figura en las cuentas un viaje a Roma. Lo mismo se les podía haber ocurrido dar la vuelta al mundo en el «Graff Zeppelin». Figura también otra cláusula en la que se estipula que el Ayuntamiento abonará a cada fraile cien pesetas anuales para formar una biblioteca profesional y religiosa, la cual quedará de la propiedad del fraile.»

Y ahora unos pequeños comentarios y aclaraciones por nuestra cuenta. Los profesores auxiliares eran imaginarios; yo por lo menos no conocí más que a uno que auxiliaba a los frailecitos en «clases especiales», bien cobradas por ellos, y que se despidió al poco tiempo debido al «exceso» de retribución (cuarenta pesetas mensuales).

De modo que la cantidad recaudada por los legos en Polientes era superior a la consignada en la Memoria; pero, sujetándonos a ésta, si en tres años aquellos vientres espirituales consumieron 84.844'73 pesetas, les correspondieron cada año 28.281'57; y, como el promedio de alumnos asistentes a las clases era tan reducido que es hacer mucha gracia fijarlo en 28, calculando a base de este promedio, la enseñanza de cada alumno, sin servicio de cantina escolar, ni excursiones, ni cine, ni nada más que el Astete y el Ripalda, costaba al erario Municipal la bonita suma de 1.000 pesetas anuales, distribuidas así: obras, 128,57; material, 322'03; subvención al magisterio religioso, 549'40.

En las escuelas del Estado se suele consignar aproximadamente para cada alumno, por lo que se refiere a material, la cantidad irrisoria de una peseta y cincuenta céntimos anuales; de ahí que los espléndidos frailes exigieran al Ayuntamiento doscientas veinte veces más para poder sacar de la escuela, no chicos sabiendo sólo leer y escribir, sino doctorcitos hechos, auténticas máquinas científicas, museos históricos y arsenales de filosofía.

Para terminar este leve comentario. Pasando de tres millones los niños españoles en edad de recibir la enseñanza primaria, si el Estado organizara dicha enseñanza a base de legos religiosos como los de Polientes, habría de consignar en los presupuestos nacionales, a razón de mil pesetas por alumno, la fantástica suma anual de tres mil millones de pesetas; es decir, verter casi íntegramente los ingresos en las avariadas alforjas de los mercaderes de la religión.

Victor Rivera Rodríguez

## De refilón...

¿Se van, o no se van? Pregunta «El acordeón» de los agrarios. No. No nos vamos. El que se atreva que nos eche. Nosotros no conocemos la deserción y el irnos sin terminar de aprobar las leyes que España precisa para consolidar el régimen, sería eso: una deserción, y nosotros preferimos que se nos eche a irnos. Con que señores republicanos?...? manos a la obra y que cada uno ocupe su puesto.

Los agro-monárquicos están que muerden por no haber podido celebrar el mitin de Valladolid.

Lo que no aciertan a comprender (tozudos que son) es que en uso del mismo derecho que ellos tienen de organizar un mitin que significaba una provocación, nosotros declaramos una huelga para defendernos de ella.

¡Esto se ha «acabao»! ¡Chulerías no, señor Gil Robles! (que decimos nosotros.)

Seguramente recordarán nuestros lectores del ruido y escándalo que los lerrouxistas armaron por la ley de incompatibilidades.

No pasaba día sin que recordaran al camarada Besteiro y a la Cámara la dichosa ley.

Todo farsa y mentira. Creyeron que nosotros no íbamos a aprobarla y así ellos se daban el gustazo de presentarse como gente de más fina sensibilidad moral, aunque en su fuero interno lo que ansiaban era que no se aprobara.

La ley se aprobó y votaron los socialistas como siempre; como uno solo.

Los socialistas hicimos más, pusimos todos los cargos a disposición del Gobierno, incluso Luis Araquistain, embajador de España en Berlín, dimitió para ser únicamente diputado.

¿Y los lerrouxistas? Pues llorando a todo el que quiere escucharlos por el desaguisado. ¿Qué vamos a hacer nosotros si no podemos ostentar cargos? Dicen. ¿Qué estímulo va a tener el ser diputado? claman...

Y para una vez más demostrar el decoro y la decencia política a pesar de los socialistas haber dimitido sus cargos, ellos (los lerrouxistas) siguen como lapas pegados a lo que llamaban enchufes. ¡Señor Azaña! Nunca mejor indicada la ducha de agua caliente que ahora.

La ley de términos municipales trae de cabeza a los del acordeón. Ahora bien; a lo que parece, esta ley no la conocen más que de rumor, o la conocen demasiado... La ley de términos municipales, se ha hecho para que por parte de los agromonárquicos, no se pueda perseguir a los obreros asociados como a pesar de ella lo vienen practicando en muchos pueblos.

Esta ley obliga a que sean colocados en las faenas agrícolas preferentemente los obreros del pueblo, pero una vez colocados estos si se precisan más, la ley autoriza a que trabajen los de otros pueblos. ¿Está claro? ¿Entonces de que os quejais? ¡Señores agromonárquicos! Lo que pretenden ustedes es la libertad de contratación, para privar a los obreros de la libertad de asociación. ¿Que hay excepciones? Confórmes. Y, esas ya se tie-

# EXHALADOR WOLFF

Registrado y bajo la protección del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación de bienestar.

CALIENTA, REGENERA AMBIENTES, CURA DISNEA, PERFUMA, HIGIENIZA, DESCONGESTIONA BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA, DE FACIL USO Y MANEJO

Estuche 100 exhaladores WOLFF 25'50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-BANCO

E. MARTZ, M. de los Heros, 83. Apart. Co. Central 935 MADRID (España)

Legislación social de la República

El nuevo Reglamento de la ley de accidentes del trabajo en la industria

nen en cuenta, pero de eso a que se anule la ley, ¡Vamos anda!

Política. «Arte de gobernar el Estado», (otra definición) «Habilidad para alcanzar un fin» gramática parda.

Nosotros los socialistas nos quedamos con la primera y entendemos que en el arte de gobernar el Estado, deben poner mano todos los ciudadanos y que aquellos que no lo hacen así, son por lo menos unos ignorantes, otras veces unos cucos; y traidores asimismos y a sus ciudadanos siempre.

Dejar hacer y dejar pasar, es gramática parda, la peor de las políticas.

El que no interviene en política en favor de los mejores y de los de su clase, ese se coloca de parte de los peores y realiza una traición por incomprensión, favoreciendo al enemigo, desertando.

El que huye de los cargos en Ayuntamientos, Diputaciones Provinciales o a Cortes por temor a la inmoralidad, poca confianza tiene en sí mismo, honradez a lo que parece no es muy consistente. Aconsejar no se interviene en política «Arte de Gobernar el Estado» es propaganda exclusiva de burgueses, pues solamente a ellos beneficia. También se hace por intelectuales de chicha y nabo por snobismo.

Aconsejar no intervengan los ciudadanos y sobre todo los trabajadores en política, me hace el mismo efecto que si algún chalao saliera aconsejando que no se aprenda a leer y escribir porque para partirse el alma a trabajar, no hace falta tal bagaje. Tan imbécil es uno como el otro.

Pedro Crespo

Leed y propagad

EL SOCIALISTA

IX De la Inspección, Reclamaciones y Sanciones

En nuestro comentario anterior prometíamos ocuparnos, en éste, de lo que afectase a Inspección, Reclamaciones y Sanciones. Hoy lo hacemos con sumo agrado señalando que el artículo 206 ordena que sean dos las Inspecciones una en relación con la obligatoriedad del Seguro de accidentes del trabajo, que corresponde realizar a la Inspección general de Seguros sociales y sus delegados, y otra, que afecta a la declaración y revisión de la incapacidad y a la percepción de las rentas, cuya inspección será organizada por la Caja Nacional.

La primera tiene por objeto velar por el cumplimiento de la obligación patronal de asegurar a sus operarios contra riesgos de accidentes que produzcan incapacidad permanente o muerte y la segunda el fiscalizar las rentas e incapacidades que pudieran aparecer confusas en sus resultados y características.

No obstante de ello, el artículo 209 del nuevo Reglamento dice que «los obreros de industrias o trabajos comprendidos en este Reglamento podrán denunciar por escrito, a la Inspección de Trabajo o a la de Seguros Sociales, según proceda, el incumplimiento, por parte de los patronos o por las mutualidades y Compañías, de sus respectivas obligaciones.»

Es decir, que los obreros mismos, tienen una facultad de inspección y podrán hacerla en todo cuanto afecte a las industrias comprendidas en el nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes, denunciando por escrito «el in-

cumplimiento de las obligaciones de las Compañías o patronos.»

En el enunciado de Reclamaciones, y en su artículo 210 se dice que el obrero víctima del accidente o los demás interesados «tienen derecho a reclamar ante las autoridades gubernativas y a demandar al patrono, o a la entidad aseguradora, ante el Tribunal Industrial, donde existiera, o, en su defecto, ante el Juzgado de Primera Instancia, conforme a lo dispuesto en el Código de trabajo para todas las cuestiones que surjan hasta la declaración de incapacidad o del derecho a renta de los derechohabientes.»

Para todas las cuestiones que surjan después de declarada la incapacidad o el derecho a renta del accidentado o de sus derechohabientes, serán competentes las Comisiones revisoras paritarias de previsión, procediendo las reclamaciones ante la autoridad administrativa, siempre que el patrono omita dar conocimiento en forma del accidente o no cumpla las obligaciones legales en caso de éste.

El artículo 212 determina que la reclamación ante la autoridad administrativa se hará por escrito, extendida en papel común y por duplicado, recogiendo el reclamante uno de los ejemplares con el recibo y el sello de la dependencia. Más, sin embargo, si el parte lo recibiera una autoridad municipal, procederá inmediatamente a reclamar del patrono el cumplimiento de la obligación infringida, dando a la vez cuenta del hecho al delegado del Trabajo.

Precisando iguales deberes y derechos la Ley, para obreros y patronos, el artículo 216 del Re-

glamento que comentamos hace observar que «las partes interesadas podrán reclamar, si fueren desatendidas ante los delegados de Trabajo, contra las autoridades municipales y ante el ministro de Trabajo y Previsión contra los delegados.»

Una cosa esencial deben tener en cuenta nuestros compañeros, y es que PRESCRIBIRAN AL AÑO LAS ACCIONES PARA RECLAMAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE REGLAMENTO, estando en suspenso el término de la prescripción mientras se siga el sumario o pleito contra el presunto culpable, criminal o civilmente y empezará a contarse desde la fecha del auto de sobreseimiento o de la sentencia absolutoria.

De la misma manera, se interrumpirá el plazo de la prescripción en el caso de hernias, mientras se realiza la información médica determinada para este caso por el nuevo Reglamento de Accidentes.

Hay un artículo, harto elocuente. Dice así: «Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las presentes disposiciones o sea aquellos en que mediase culpa o negligencia, exigible civilmente, quedan sujetas a las prescripciones del Derecho común», quedando expedito el derecho que al interesado corresponde para reclamar la indemnización de daños y perjuicios según las disposiciones del nuevo Reglamento, si los tribunales ordinarios acordasen el sobreseimiento o la absolución del procesado.

No es menos interesante el enunciado de Sanciones, toda vez que el artículo 223 determina que

el patrono que no haga el Seguro contra el riesgo de incapacidad permanente o muerte de sus operarios, en el plazo reglamentario o no lo renueve oportunamente, o no lo complete en caso de aumento del número de obreros declarados primeramente así como también el que cometa falta intencionada, será castigado con multa de 25 a 250 pesetas; en caso de reincidencia, con multa de 250 a 500 y en segunda reincidencia con multa de 500 a 1.000

Siguen los artículos 224, 225, 226 y 227 señalando las obligaciones que tienen a este respecto los patronos, determinando el artículo 228 que los actos de obstrucción se castigarán con la multa de 250 a 1.000 pesetas, considerándose como obstrucción lo siguiente: la negativa de entrada a los centros de trabajo, aun cuando estos se hallen instalados dentro del domicilio particular del patrono; la negativa o resistencia, aunque sea pasiva, a presentar libros registros del personal e informes relativos a las condiciones del trabajo; la ocultación de personal obrero; las informaciones falsas y cualquier otro acto que impida, perturbe o dilate el servicio de inspección.

El mismo artículo determina que las reincidencias repetidas en la obstrucción, así como las infracciones, podrán motivar el cierre del centro de trabajo, donde se produzcan, hasta que la inspección se verifique sin el menor obstáculo y se cumplan los preceptos legales infringidos, levantando de ello acta.

He aquí pues, cuanto con el enunciado de INSPECCION, RECLAMACIONES Y SANCIONES se refiere, de interés cierto para los trabajadores, dejando para el próximo y último comentario cuanto afecta a EXENCIONES, con lo cual se cierra el articulado del nuevo Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Información de la provincia

Pueblita de Valverde

Jira Escolar

Día 29. Sol, bullicio y alegría en la gleba infantil, sobre las tres de la tarde, galante invitación de don Nicanor Gómez maestro nacional de este pueblo a mi humilde persona, para acompañarles a una excursión escolar proyectada por dicho señor aceptación mía y en marcha camino de San Pedro de Zamudia los niños y niñas con sus banderas al frente del señor Gómez y señorita Felicidad Sánchez cantando el himno a la bandera. Por el camino empezaron las lecciones prácticas, por los competentes y cultos maestros a sus alumnos lecciones sobre Historia Natural y ansia por aprender de los chiquillos que se comprendía fácilmente por las preguntas que hacían, las que eran contestadas por sus profesores y llegamos a Morales de Valverde donde a la entrada del pueblo nos esperaban los niños con bandera acompañados de su culta profesora doña Elvira Pérez y autoridades locales saludos afectuosos y en marcha hacia San Pedro de Zamudia donde también nos esperaban los niños y niñas con las banderas acompañados de sus profesores don Basilio Furones y alcalde del Ayuntamiento y profesora doña Inés Peral, después de los saludos de rúbrica el Sr. Furones

hizo uso de la palabra y dice: Que la importancia del acto no estriba precisamente en las lecciones que puedan recibir los niños de sus maestras sino en estrechar más y más los lazos de amor y fraternidad entre todos sin distinción de ninguna especie, por cuanto estos que han de ser los hombres del mañana tienen que ir desechando prejuicios y antagonismos que han existido entre estos pueblos como si entre ellos existieran fronteras.

El señor Gómez, correspondió al saludo con palabras de emoción, dió las gracias, abogando también por el amor y fraternidad entre todos y ya desde este momento, después de entusiastas vivas a la República, a la Bandera, a la Escuela laica, se fundieron los niños de los tres pueblos, seguidamente y con un contingente de ciento cincuenta niños, nos fuimos a la fábrica de harinas que en el término de San Pedro, tiene don Manuel Andrés, el que con el entusiasmo, que le caracteriza por la enseñanza, paró el motor, y les explicó a los niños y niñas las características de éste, pieza por pieza cuyas impresiones fueron recogidas lápiz en ristre por los niños, haciendo un esquema de las piezas visibles del motor, impresiones que sin duda han quedado grabadas para siempre en la retina de estos niños que el

mañana, no muy lejano, con la educación moderna que se les enseña, serán los hombres preparados para la lucha social.

Digno de alabanza es el rasgo de estos competentes profesores que saben muy bien que al niño hay que educarle para la colectividad y para la lucha de reivindicación de clases. A continuación se les sirvió una succulenta merienda que degustaron con verdadero apetito pues la distancia de tres kilómetros les habría puesto en condiciones verdaderamente helegabalescas.

Después de correr y saltar se inició la vuelta a los respectivos pueblos dentro del más perfecto orden y algazara por parte de los niños llegando a casa a las siete y media, siendo recibidos por numeroso público a la llegada de cada pueblo. El señor Gómez y señorita Felicidad Sánchez dieron las gracias a las autoridades por su cooperación económica. También acompañaron a los niños el señor alcalde don Ambrosio Crespo Centeno y el secretario Juan José González.

Y ahora unas palabras por mi cuenta.

Esto que en sí parece que no tiene importancia es preciso que sirva de ejemplo entre los maestros para laborar en la creación espiritual de una nueva generación dentro de un ambiente fraterno de amor y cariño entre todos.

El Corresponsal

FABULA SIN MORALEJA

El burro del púcherero

¡Esta sí que es suerte perral!  
¡Esta sí que es mala suerte!  
Tira, empuja, sube y corre,  
y hasta que la noche llegue,  
trae arcilla del barrero,  
vuelve por agua a la fuente,  
amasa, lleva al mercado  
la carga con que no puedes...  
y al amo; torna con leña,  
come poco pocas veces  
y echa el bofe y anda aprisa  
cual si viniese la muerte  
pisándonos los talones  
y, porque el dueño no vende,  
aguanta cuatro palizas  
feroces, de mano imbécil,  
que no sabe de tus fuerzas,  
ni de músculos entiende,  
ni distingue de fatigas,  
ni distinguirá, ni quiere...  
¿Es esto vida? ¡Reco...ncho!

No hay burro que más tolere.  
¡Reniego de haber nacido,  
y si miento que me cuelguen!  
Oyó Júpiter las quejas  
de este pollino pobrete  
y entre burlas compasivas  
dióle el consejo siguiente:  
—Por cada ración de pienso  
que te hurte el muy zoquete  
de tu amo; por cada libra  
de más que de peso te eche;  
por cada varada injusta  
que tus lomos ofendiese...  
Guarda el rencor en la chita  
y, cuando al mercado fueres,  
levanta airado los remos,  
tira la carga; que rueden  
por el suelo las cazuelas,  
los pucheros y las fuentes  
coberteras, cuencos, jarros...  
y ojo al garrote; si vuelve  
hosco el amo a amenazarte  
quítale a coces los dientes.

Juan Barto

CAFE SEISDEDOS vinos y licores  
BAR de todas marcas

Café exprés y copa de coñac a

0'45

0'20 Vermohut con aperitivo 0'20

Recomendamos este popular BAR a la clase trabajadora

SUSCRIPCIONES:  
Zamora, semestre..... 3,00 ptas  
Fuera de la capital..... 3,00 —  
Pago adelantado

# LA VOZ DEL TRABAJO

Para publicidad pidanse informes  
al Administrador  
Toda la correspondencia debe ir  
dirigida a la Administración

Redacción, Administración e Imprenta: Castelar, 29

## DERECHO Y POLITICA SOCIAL

### Política Corporativa intervencionista

Quiero en el presente artículo hilvanar sobre la política Corporativa intervencionista, aunque para ello como es natural tenga en cuenta el espacio del periódico, por lo que me tendré que expresar en breves ideas generales:

El sentido Corporativo en nuestros días arraiga en todos.

Desapareció para siempre «El Estado-gendarme» que se desvolvía al margen de la inferioridad de los trabajadores, de sus sufrimientos, frente a la clase capitalista.

Los individualistas— que respondieron siempre a su trayectoria histórica con su conducta y procedimiento absurdo—, nada hicieron para facilitar los cauces legítimos por donde podían discurrir las ansias de redención y las aspiraciones de los obreros.

El alto sentido de ética y de justicia social con su raigambre en el derecho obrero universal no adquirió todo el rango debido.

El Estado en nuestros tiempos, ni puede ser «El Estado-policia» ni «El Estado-providencia», y ni «El Estado individualista burocrático», pues las exigencias mandan para convertirse en Estado intervencionista que por medio de órganos adecuados extirpase en normas de justicia social el trabajo en todos sus aspectos, como son las Corporaciones de Trabajo, los Jurados Mixtos Profesionales, las Corporaciones laborales, ect., organizaciones de dignificación y defensa de los trabajadores, en armonía con los intereses patronales.

Este Estado eminentemente intervencionista eleva de condición al obrero, fomenta la paz de los espíritus y hace grandes las naciones por la armonía de clases y porque coloca al obrero en el punto social que le corresponde, o sea, en el mismo plano que al elemento patronal, dentro de esta organización laboral.

Con la intervención de los órganos Corporativos, queda solo como una página de la historia el «PENEM ET CIRCENSIS» de la antigua Roma imperial, en que el poder Central, degradado, repartía limosnas y diversiones a unos hombres entregados a sus mercedes, porque no se preocuparon por el ambiente de la época, de ser ciudadanos inteligentes y conscientes, que hubiera sido el despertar de una clase oprimida y vejada con todas las injusticias.

Con la legislación social-Corporativa, se fortalecen instrumentos en que se apoya la moderna acción de los Poderes Públicos; porque al fin se ha comprendido que el trabajo acumulado, fué el creador de la riqueza de los potentados a la que tienen derecho los trabajadores por los cauces jurídicos adecuados, aspecto de la política social que también se reduce a otra página de la historia mundial, cual las Pirámides de Egipto, que para glorificar la estúpida vanidad de unos Reyes-Dioses se levantaron con la humillación, con la fatiga, y con el

sudor de una raza castigada y preterida.

Con la legislación tuitiva-Corporativa, de Asociación, de Mutualidades, Cooperativismo, etc., pasan a la historia como baldón de ignominia en este orden social, la acumulación de fortunas puestas al servicio y disfrute de los tiranos de aquella época, creadas por hombres de condición servil, porque carentes de cultura, no habían formado conciencia de su dignidad.

Todo esto pasó para no volver, porque la clase patronal de nuestros tiempos, más comprensiva de su responsabilidad social, no obstaculiza con la sistematización de antes, el imperio de las legítimas reivindicaciones obreras, y comparte la función de los organismos paritarios con el sector obrero.

Claro está que puesto el problema social en este orden legalista, obreros y patronos, por recelos propios de los intereses antagónicos que representan, obstaculizan parte de la labor social por los continuos recursos en apelación, si bien estos últimos, la clase patronal manifiesta más esta intransigencia por no atemperarse a lo que debían ya ver como una realidad.

El derecho corporativo contribuye eficazmente a la evitación y más pronta solución de huelgas, con los resortes de la legislación social, de las que sale quebrantada la economía nacional, toda vez, que, cada día que pasa y dure los miles de jornadas perdidas, se traduce en millares dilapidados para la producción con merma del acervo común de nuestro país.

¿Cuál debe ser la finalidad de la huelga?

¿Es para buscar un mejoramiento en todos los órdenes de la clase trabajadora, o es tan solo para intentar hacer una ostentación de fuerza sindical?

Si es la huelga para conseguir el mejoramiento de los obreros; en este caso, si el Poder legislativo regatea medios jurídicos para estas conquistas, entonces, la huelga está justificadísima. Si el Estado tiene esos medios jurídicos y quienes los desenvuelven los escarnecen y obstaculizan, en perjuicio de los obreros y en desprestigio del Estado intervencionista, en ese caso también está justificada la huelga desde el punto de vista socialista como yo juzgo la cuestión, por serlo y observar de este modo el problema.

Pero si esos medios jurídicos existen y se desenvuelven normalmente; si con ellos, el trabajador consigue sin desgastes físicos y espirituales sus aspiraciones o parte de ellas, la huelga puede evitarse ya que sin declararla ni llevarla efecto puede cumplirse la aspiración.

La huelga puede tener una finalidad fantasía y una ilusión, que, se declara tan solo por una ostentación de fuerza. Esas huelgas sin finalidad práctica dan al traste con las organizaciones y

deprime el espíritu la y conciencia de los trabajadores para la consolidación de sus Asociaciones y para sucesivas finalidades.

Solo admite huelgas que no tengan finalidades de reivindicación social, sin acogerse a la legislación de este ramo en un solo caso: para finalidades de régimen, con la declaración de una huelga general revolucionaria con todas sus consecuencias, huelga de este carácter de la que tenemos precedentes y de la que no estamos arrepentidos el haber sido activos actores en esas escenas en la obra revolucionaria y que pondremos en práctica cuando así lo aconseje el interés general de la clase asalariada.

Por consiguiente, con esta legislación que antes indicaba se resuelve el *lock-out*, que es la huelga patronal, porque el patrono se debe a la colectividad y no le es permitido obrar como dueño absoluto de su taller o fábrica sin limitación alguna, pues cuando incurre en demasías encuentra el dique en la propia convivencia social, en la organización Corporativa y en el Estado-intervencionista, por medio de la legislación que dicta.

La conciliación, el arbitraje, las bolsas de trabajo, el Registro obrero, el Censo profesional, Escuelas profesionales, etc., son derivaciones de la legislación corporativa con sus positivos resultados como son los laudos, los contratos de trabajo, los acuerdos con fuerza de obligar que adopta y hace cumplir, etc...

Esta nueva concepción estatal, descansa en la ciudadanía, no por el hecho civil de llegar a mayor edad, sino que regula con más detalle, cumpliéndose en ello lo social, lo económico y lo político, siendo la llamada a estructurar el trabajo y la industria, protegiendo al débil, al asalariado y esclavo hasta elevarle definitivamente al puesto que le corresponde por propio derecho pero siempre por el cauce legal en el que desenvuelve el derecho laboral de nuestra legislación.

A. Cañizares

Madrid, junio 1933.

### BAR AVELINO

La Casa más surtida en los artículos de su clase

0'20, Vermohut con aperitivo, 0,20

Mariscos todos los días

- Bocadillos surtidos -

San Andrés núm. 13 - Zamora

### Sociedad de Camareros

Por la Federación de Trabajadores de la Industria Hotelera, Cafetera y Anexos de España, han sido enviadas a la Sociedad de Camareros, Cocineros y Similares «La Aurora», de Zamora, la cantidad de 500 pesetas, correspondientes al subsidio del federado Juan Turiel Mielgo que falleció el día 1.º de Mayo del corriente año y que le fueron entregadas a la viuda de dicho finado compañero.

## EL CENTINELA

A Julia Alvarez, socialista en Navarra

Una casita en Villacaciques. Ningún transeunte fijaría nunca sus ojos en la vulgaridad decinuevina de aquella finca, si ella no estuviera señalada con un estigma escandaloso: en aquella casa... ¡vive un socialista!

Uno sólo; el único que hay en el pueblo. Un ser nefando, insolente, odioso. Tan atroz que no ha reparado en la proceridad de su villa natal para hacerse socialista. Vive, desde luego, horriblemente. Usa una insignia en la solapa. Una insignia que nadie sabe bien lo que representa, porque nadie es lo bastante atrevido para fijar en ella su casta [mirada. En el casino decían, sin embargo, el otro día que en esa insignia estaban unidos, en siniestro anagrama, el tridente de Satanás, la escoba de las brujas, el triángulo de los masones y el puñal de los asesinos. Todo el mundo lo creyó; se santiguaron y continuaron hablando del advenimiento de Lerroux.

Del socialista, además, se sabe que habla en las tribunas ofendiendo a las buenas costumbres, a la economía y a la religión sacrosantísima. Además, escribe en periódicos herejes toda clase de blasfemias, obscenidades y mentiras. Aunque no se le ha podido perseguir, por falta de pruebas, se sabe bien que es ladrón, homicida, falaz y traidor de nacimiento. El dios de Villacaciques debe estar dormido, pues consiente que aquel monstruo horripilante goce de buena salud, salga, entre, hable, lea y a veces, en el colmo del cinismo desvergonzado, haga sonar la radio, toque el violín y siembre patatas en el huerto. Beatas y sayones, ante el conflicto planteado por la conducta inexplicable de Dios que permite la vida y acciones de aquel réprobo, han lanzado la teoría de que Dios, en efecto, ve con muy malos ojos al socialista, pero que, estando también bastante molesto por los pecadillos menores de sus amados villacaciqueños, permite—para su castigo—la vecindad entre ellos de aquella fiera. A fuerza, pues, de trisagios, novenas y rogativas, acabarán por conseguir el perdón de sus faltillas, y acto seguido el socialista será fundido por un rayo enviado a toda velocidad con este exclusivo objeto.

Interpretando estas sabias intenciones del Altísimo, las beatas y sayones de Villacaciques organizan rogativas intensísimas, de esas irresistibles para ningún socialista del mundo. Las procesiones le pasan y repasan por delante de la puerta; se detienen frente a la casa; se arrodillan, rezan, vociferan canciones piadosísimas y desentonadísimas. A su puerta se fijan carteles de avisos de la eternidad del infierno, que ya se sabe se construyó ex profeso para los socialistas empadernados.

El correo le trae cada día un anónimo amenazador o despectivo, según la vena de su autor. En ellos se le insulta por caridad; se le trata como a un ratón inmundo o como a un «enemigo de Cristo».

Los predicadores le aluden y le increpan desde el púlpito con estentóreas voces, llamándole vil gusano, serpiente y otras incongruencias. Claro es que tener amistad con «el socialista» es acto heroico que no acomete ninguna fiel oveja villacaciqueña, hembra ni macho. Es punto de honor el alabarse de ofensas hechas al réprobo. No halla criados que le sirvan, y si algún obrero tiene a bien ir a prestar sus servicios a la casa debe cobrar en pesetas su trabajo y su heroicidad.

Las beatas se dedican a mandar a casa del socialista a todos los mendigos transeuntes que pasan por el pueblo: «Perdone, hermano; Dios le ampare; pero en casa de don Fulano le dan dos pesetas a cada pobre. Gritele fuerte, que es sordo.»

El socialista ve entrar por sus puertas a los mendigos en manadas, que le gritan, le importunan, le arruinan y, por fin, como las dos pesetas no parecen, le insultan a manta.

Los chiquillos. Los chiquillos de Villacaciques son hijos de... sus padres, y con esto queda hecha su genealogía. Son alumnos de frailes y de maestros más frailes que los frailes. Chiquillos catequistas, llenos de secretos de confesionario, de terrores y fervores del siglo XIII. Chiquillos que organizan procesiones infantiles roban fruta, matan a pedradas pájaros, perros y gatos, y están adornados de todas las buenas prendas eugenéticas del mundo. Estos chiquillos insultan al réprobo socialista; le acechan si sale; le tiran piedras a escondidas; le gritan alrededor de la casa...

Va sin decirlo que el socialista tenía su pequeño negocio en Villacaciques, y tuvo que cerrarlo. El boicoteo fué explosivo, formidable, unánime...

Un solo deseo alienta alrededor suyo. El de que... «¡se vaya ese criminal, que nos avergüenza y nos contamina!»

Pero el socialista no se va. No se va, señor. ¡No le da la gana irse! ¡Caprichos!

Lo que él dice cuando alguien le pregunta por su extraña testarudez.

—Mire usted. Si en algún lugar del mundo hace falta, no digo yo un socialista solo, sino cuatrocientos socialistas, es precisamente en Villacaciques. Mi puesto es el de un centinela; si huyo; el enemigo triunfa. Mientras «yo esté»..., ¡no ha triunfado todavía! Yo no desertaré de mi puesto. Acaso, acaso, esos cuatrocientos socialistas de corazón salgan precisamente de entre estas filas de carneros lanudos que ahora gritan en su ignorancia.

Matilde de la Torre

Todo original que nos remitan ha de venir escrito por una sola cara y claro. Aquí el trabajo nos agobia